



Se conciliarán necesidades de protección con derechos fundamentales

Blanco recuerda que las nuevas medidas de seguridad aeroportuaria deberán consensuarse en la Unión Europea

- La eventual decisión deberá conciliar las necesidades de seguridad con derechos fundamentales como el de la intimidad
- El ministro de Fomento y presidente de turno del Consejo de Transportes de la UE propondrá que se aborde esta cuestión con los Estados miembros en el próximo consejo informal de A Coruña

Madrid, 16 de enero de 2010 (Ministerio de Fomento).

La adopción de nuevas medidas de seguridad aeroportuaria en la red de aeródromos europeos estará condicionada a la adopción de una postura común en el seno de la Unión Europea. Así lo ha expresado hoy el ministro de Fomento, José Blanco, que ha advertido que una eventual decisión en este sentido debería evitar cualquier conflicto entre las necesidades de seguridad y derechos fundamentales como el de la intimidad.

El ministro, y actual presidente del Consejo de Transportes de la UE, ha asegurado que la posición española acerca de la introducción de nuevas tecnologías de inspección de viajeros e identificación de amenazas a la seguridad aeroportuaria es que ésta debe ser acordada previamente con el resto de Estados miembros y el Parlamento Europeo.

El miércoles pasado, tras la reunión que mantuvo en la ciudad de Washington con la secretaria de Seguridad Interna de Estados Unidos, Janet Napolitano, José Blanco ya señaló la necesidad de establecer una normativa común para todos los países que permita conciliar ambas perspectivas.



Nota de prensa

En ese sentido, Blanco avanzó que en la próxima reunión informal de ministros de Transportes de la Unión Europea, que tendrá lugar en la ciudad gallega de A Coruña el próximo 12 de febrero, la presidencia española propondrá a los 27 que se aborde el debate de esta cuestión con el objetivo de avanzar en la definición de un marco común.